TO 2 RECULO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-790-2025-UNSAAC

Cusco, 25 NOV 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO el expediente N° 884717, presentado por el Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual solicita la adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Matemática y Física, de la UNSAAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;



Que, el literal c) del artículo 34° y el artículo 89° del Estatuto Universitario establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y Planes de Estudios:

Que, con Resolución N° CU-600-2018-UNSAAC, se aprobo la Malla Curricular 2017 - 2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Matemática y Física, de la Facultad de Educación;

Que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45°, estableciendo que para obtener el Grado Académico de Bachiller se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de Trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que, mediante Oficios N° 220 y 255-2025-DEPED/FED-UNSAAC, de fechas 4 de septiembre y 29 de octubre de 2025, respectivamente, el Director de la Escuela Profesional de Educación, Dr. Angel Zenon Choccechanca Cuadro, remite la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Matemática y Física, y, a fin de garantizar el cumplimiento de las exigencias académicas vigentes, deja constancia de que el estudiante deberá cursar necesariamente la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131, en el noveno

semestre, y la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED658, en el décimo semestre de la especialidad;

Que, mediante Resolución D-NRO.3951-2025-FED-UNSAAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, aprobo elevar la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Matemática y Física, en la cual se precisa que la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED658, se cursa en el décimo semestre, teniendo como prerrequisito la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131;

Que, conforme al Proveído N° 1039-2025-VRAC-UNSAAC, de fecha 19 de septiembre de 2025, el Vicerrectorado Académico informo que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario — CAPCU, en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la Resolución D-N° 3667-2025-FED-UNSAAC, mediante la cual se aprobó la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Matemática y Física, acordando su remisión al Consejo Universitario para la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 976-2025-FED-UNSAAC, de fecha 18 de septiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, elevo los documentos actualizados correspondientes a la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Matemática y Física;

Que, el literal g) del artículo 20° del Estatuto de la UNSAAC, en concordancia con el numeral 59.5 del artículo 59° de la Ley N° 30220, reconoce como atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los Planes de Estudio y de Trabajo propuestos por las Unidades Académicas de pre y posgrado, centros e institutos:

Que, el expediente del visto fue puesto a consideración del Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 09 de octubre de 2025, siendo aprobada por unanimidad la adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria: Especialidad Matemática y Física; y,

Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución D-N° 3951-2025-FED-UNSAAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprobó la adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación



SECRETARÍA GENERAL

Secundaria: Especialidad Matemática y Física, en la que se establece que la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED658, se cursa en el décimo semestre, teniendo como prerrequisito la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, conforme al detalle que obra en la Resolución objeto de ratificación, la cual, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. – DISPONER que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Facultad de Educación y al Director de la Escuela Profesional de Educación para las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONO ABAD DEL CUSCO

RECTORADO

OR. EL FAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.

VRAC.- VRIN.- OCI.- OPP.- UPP.- DAJ.- OGC.- FE.- EP.EDUCACIÓN: ESPECIALIDAD MATEMÁTICA Y FÍSICA.- UCC.- D.GESTIÓN ACADÉMICA.- EQPO GRADOS Y TÍTULOS SG.- OTI.- RCU-OII.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG: ECU/MMVZ/MQL/EAH.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



- APARTADO POSTAL.
 Nº 921 Cusco Perú
- FAX: 238156 238173 222512
- RECTORADO Calla, Tigre Nº 127 Telefonos: 222271 - 224881 - 234181 - 254398
- CUDAD UNIVERSITARIA
 Av. Uzels Cultura nº 753 Tellifonose 228601 222512 232370 232375 232226
- CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 252210 243835 - 243836 - 243837 - 243838
- LOCAL CENTRAL Plaza de Armondou Teleronos 227571 - 225721 224015
- MUSEO INKA
 Cuesta del Alimirana Nº 163 Telefano 2373/40
 CENTRO AGRONÓMICÓ KYAYRA
 San Jorónimo y n Cueco Vefetos 2771/45 2772/46
- COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA" As. De la Cultura Nº 721

"Estadio Universitario" (i. l. time, 227102

RESOLUCION D-NRO.3951-2025-FED-UNSAAC

Cusco, 13 de Noviembre de 2025

EL DECANO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO: el expediente Nº 884717-2025 (Of. Nro. 255-2025-DEPED/FED-UNSAAC, presentado por el Dr. Angel Zenón Choccechanca Cuadro, Director de la Escuela Profesional de Educación, remitiendo LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: ESPECIALIDAD MATEMÁTICA Y FÍSICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, con el levantamiento de observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-441-2025-UNSAAC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, el Dr. Angel Zenón Choccechanca Cuadro, Director de la Escuela Profesional de Educación, remite LA PROPUESTA DEL PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, en virtud a las observaciones hechas por Secretaría General de la UNSAAC, en el Oficio Nro. SG-441-2025-UNSAAC, para que se adjunte el oficio y resolución de aprobación por especialidades en forma individual;

Que, con fecha 10 de diciembre del 2018, se aprobó el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Secundaria: Especialidad Matemática y Física, mediante Resolución N° CU 600-2018-UNSAAC,

Que, en los Planes de Estudios 2017 - 2018 de las especialidades de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Primaria, Lengua y Literatura y Matemática y Física de la Escuela Profesional de Educación, el "curso de trabajo de investigación" es dictado en el último semestre (X semestre), con la denominación de Seminario de Investigación III variando solo el código según la Especialidad, como se evidencia en el siguiente cuadro específicamente para la Especialidad de Matemática y Física:

COD. ASIG	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CRED.	CAT	PRE REQ.	SEM
ED658	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	MATEMÁTICA Y FÍSICA	4	OEEP	ED131	10

- APARTADO POSTAL Nº 921 - Cusco - Perú
- EAX: 238150 238(73 222512
- RECTORADO Calle Tigre Nº 127 Teletopas: 222271 - 224891 - 224181 - 254398
- CTUDAD UNIVERŜITARIA
 Av. De le Culture N° 733 Telefonos: 228601
 222512 232370 232375 232326
 Curreno a Chonson (Construction of the construction of the constructi

 - LOCAL CENTRAL Pleza de Amuas s/n Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015
- 242514 452370 252575 252226 CENTRAL, TELEFÓNICA: 232398 252240 243835 243836 243837 243838 252240 Son Jerónimo sin Caryo Telefonos, 277145 277246
 - · COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA" Av. De la Cultura Nº 73

Que, en virtud al principio de autonomía y calidad académica que rige a la UNSAAC. cuya función es la formación profesional , la investigación científica, tecnológica y humanística, la Especialidad de Matemática y Física de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad Educación, cumple lo establecido en la Resolución CU-426-2025-UNSAAC y Resolución CU-456-2025-UNSAAC, dictándose la asignatura equivalente al trabajo de investigación en el "X CICLO":.

Que, la asignatura de Seminario de Investigación II (ED 131) es prerrequisito de las asignaturas ED682 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III EN EDUCACIÓN PRIMARIA, ED755 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III, ED692 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III, ED712 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III. ED723 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III y ED658 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III y con la finalidad de que el curso de trabajo de investigación se lleve en el último semestre, colocando una "llave" para que dichas asignaturas se ofrezcan en la matricula exclusivamente a los alumnos que cursen el noveno ciclo (Seminario de Investigación II) y décimo semestre (Seminario de Investigación III), respectivamente, es necesario dictar la disposición para adecuar la Currícula 2017-2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria : Especialidad Matemática y Física, solicitada por el Director de la indicada Unidad Académica;.

Que, a la fecha la Facultad de Educación, no cuenta con la composición de un Consejo de Facultad, siendo necesario elevar como acto previo el Plan de Adecuación de la Currícula de Estudios 2017-2018 de la Escuela Profesional de Educación. Secundaria : Especialidad Matemática y Física, con el levantamiento de observaciones para su aprobación.

Estando a lo referido, a la normatividad enunciada, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

PRIMERO.- ELEVAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Educación. LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA : ESPECIALIDAD MATEMÁTICA Y FÍSICA. FACULTAD DE EDUCACIÓN. con el levantamiento de las observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-441-2025-UNSAAC y en mérito a la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al detalle :

PARA EL IX CICLO:

PRE REQ.	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CAT	CRED	PRE-REQUISITO
ED131	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	MATEMÁTICA Y FÍSICA	OEES	3	ED130 y 176 créditos aprobados

PARA EL X CICLO:

CÓD. ASIG	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CAT.	CRED	PRE REQ.UISITO
ED658	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	MATEMÁTICA Y FÍSICA	OEEP	4	ED131 y 190 créditos aprobados

- APARTADO POSTAL Nº 921 - Cusen - Peru
- FAX: 238156 236173 322512
- · RECTORADO Calle Tigre N° 127 Teléfonos: 222271 - 224894 - 224181 - 284798
- CILDAD UNIVERSITARIA AC Del Cohore S. 735 Teletras 238661 -20312 23270 23275 33220
- CENTRAL PLEIDONR A: 231308 252210 213315 | 243836 243837 243838
- LOI ALCENTRAL Pludade Armas via Leich aus 227871 225728 224015
- MUSEO INKA
 - Cuesto del Abrairante Nº 103 Telefanos 2,37,380
- CENTRO AGRONÓMICO KYAYRA Sau Jerénia de Circo de dismo 2016-45 277246
 - COLEGIO "FORTEN VFO L. HERRERA" Av. De la Cultura 3/721 Estadle Universitatio" Telefono 227192

200 ASPARTEL CHICO

O CHILE LETONA

SEGUNDO. REMITIR, la presente Resolución al Consejo Universitario, como acto previo para su aprobación.

TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO, de las Instancias respectivas, el contenido de la presente Resolución, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL

C.C.:

EPED Achivo

LCHL/vgpc

MALLA CURRICULAR 2017- 2018 SEMESTRALIZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMÁTICA Y FÍSICA

Semest	- 100 mg/s				200	Panner	which the second beauty by the second of the second
	MOMBRE	CREE	CAT	Н	ТИ	P REC	ESPECIALIDAD
AS90:	TOTAL TOTAL	3	EG	1 2		and man	SPECIALIDAD
DE901	THE THE CHOS HUMANOS	3	EG	1-2	_ !		a commence of the commence of
ED901	TO THE TEST OF AFRENDIZAJE AUTONOMO	1 4	EG	1 3		ordina	
THE PERSON NAMED IN	FILOSOFIA Y ETICA	3	EG				
LC901	TEATOS	4	EG.	3	4		The Management of the Contract
ME901	MATEMATICA I	4	EG	1 3	-		A TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY
	Total de Credito	s: 21	1			- September 1990	Marie Control and the control of the
Semesti	e: 2		18-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	VIII - VIII - VIII		Contract of the second second second	the second secon
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	LIT		1 250	The Congression of the Control of th
IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3		H		-	ESPECIALIDAD
FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	EG	2			to the second second
FP903	PSICOLOGÍA GENERAL		EG	2	2	15	
FP904	INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	4	EGT	3	2	15	2 C 10 May
ED118	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	EGT	. 3	2	15	
ED119	EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	4	OEES	3	2		
W. C. L. L.	And records a page of the page of the control of th	4	OEES	3	2		
emestre	Total de Creditos	: 22		Friend Corporation	Pri Raphoni I della con		
CURSO	NOMBRE	To communicate terms of	The same time to be a second to be a				the second second second second second second second
ED121	GESTION DEL CURRICULO	CRED.	CAT.	НТ	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED122	EDUCACIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL	4	OEES	3	2	ED118	
ED123	TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	OEES	2	2		The second section of the section
The state of the s	ALGEBRA I	3	OEES	2	2		
_	MATEMÁTICA BASICA II	4	OEEP	3	2	ME901	MATEMATICA Y FISICA
man (41)	GEOMETRÍA	4	OEEP	3	2		MATEMATICA Y FISICA
- 6	The same of the sa	4	OEEP	3	2	secondarion and the second	MATEMATICA Y FISICA
mestre:	Total de Creditos:	22		- T - K-000000			A Charles of the second
URSO	The state of the s	-		The same of the sa	The same short case	ennintengressenin, gullings over	
	NOMBRE FSTRATEGIAS DE FAIGE AND	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	4	OEES	3	2	ED901	e man a comp
	PSICOLOGIA EDUCATIVA (EVOLUTIVA)	4	OEES	3	2	FP903	Control of the second of the s
	GESTION DE LA EDUCACION	4	OEES	3	2	NICOLO 11 M 140	Service Servic
	INTRODUCCION A LA TOPOLOGIA	3	OEEP	2	2	ME901	MATEMATICA Y FISICA
	ALGEBRA II	4	OEEP	3	The state of the s		MATEMATICA Y FISICA
0651	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION MATEMATICA	3	OEEP	2	A 10 mg 10	Av	MATEMATICA Y FISICA
	Total de Creditos:	22			- 1		MATERIALICA Y FISICA
nestre:	5		W. C. Street, St. of St.	To the second Mills of the second	CONTRACTOR AND	an and the second second	the second section of the sect
JRSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	нт	un!	DEO	A Company of the Comp
	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	3	2000		HP	REQ.	ESPECIALIDAD
0125	VALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	4	OEES	2	- +-	ED124	The second secon
	TOTAL DE 200 AT MEMDIZAGES	4	OEES	3		ED126	Marie de Calabara
)127 E	ILOSOFÍA EDUCATIVA	2		2 1	2	FP901	
)127 E	The same of the sa	3	OEES	2			Charles and the second of the
0127 E 0134 F 613 A	ILOSOFÍA EDUCATIVA ILGEBRA LINEAL	4	OEEP	3	2 1	To the state of the second	MATEMATICA Y FISICA
0127 E 0134 F 613 A 614 A	ILOSOFÍA EDUCATIVA				2 1	To the state of the second	MATEMATICA Y FISICA MATEMATICA Y FISICA

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	НТ	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED132	EDUCACIÓN Y SALUD	3	OEES	2	2	ED119	And the second s
ED133	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	OEES	2	2	AS901	Mark - Market Co.
ED137	TALLER DE REDACCION CIENTIFICA	3	OEES	2	2	LC901	Property and the second
	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	4	OEEP	3	2		MATEMATICA Y FISICA
FI207	FÍSICA I	4	OEEP	3	2		MATEMATICA Y FISICA
	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	4	OEEP	3	2	100 - 100 miles	MATEMATICA Y FISICA
ED032	Total de Credi		OCLF			MICOXI	MATERIALICA (TISICA
	Company of the Compan	(05. 21			-	and the second second second	
emestre	the state of the s	COED	CAT.	нт	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
CURSO	NOMBRE	CRED.	AEX		2	neu.	ESPECIALIDAD
ED138	ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			1.		is work or t	APR - 1902 - 1
ED128	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	3	OEES	2	2	50001	The Committee and the committee of the c
ED129	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	3	OEES	2	2	ED901	A A TOTAL A TICA A VEIGICA
ED653	DIDACTICA DE LA MATEMATICA II	4	OEEP	3	2		MATEMATICA Y FISICA
ED780	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	3	, PPP	2	2		MATEMATICA Y FISICA
FI209	FISICA II	4	OEEP	3	2	F1207	MATEMATICA Y FISICA
	Total de Credi	itos: 19			440000000000000000000000000000000000000	ng v construepostoració des com-	and the state of t
Semestre	e: 8	and the second			y	The second second	g personal design of the Control of
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ME135	ESTADÍSTICA EDUCATIVA	4	OEES	3	2.	ME901	to confursion angles as
EN163	PRIMEROS AUXILIOS	2	AEX	1	2		AND THE RESERVE OF THE PARTY OF
F1210	FÍSICA III	4	OEEP	3	2.	F1209	MATEMATICA Y FISICA
ED781	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	4	PPP	3	2	ED780	MATEMATICA Y FISICA
ED654	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA III	4	OEEP	3	2	ED653	MATEMATICA Y FISICA
ED130	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	3	OEES	2	2	ED129	
ED139	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	2	AEX	1	2		
CC141	TALLER DE ORATORIA	2	AEX	1	2		
2000	Total de Cred	itos: 21					
Semestre	e: 9						a dispusa spinis mana mana a mana mana mana a mana mana
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED140	ACTIVIDADES ARTISTICAS (DANZA, TEATRO, MUSICA)	2	AEX	1	2		
ED131	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	3	OEES	2	2	ED130 Y	MINIMO 176 CREDITOS APROBADO
EO136	NEUROCIENCIA APLICADA A LA EDUCACION	3	OEES	2	2	ED124	
ED655	DIDACTICA DE LA FISICA I	4	OEEP	3	2	F1207	MATEMATICA Y FISICA
ED782	PRACTICA PRE PROFESIONAL III	5	PPP	2	6	ED781	MATEMATICA Y FISICA
ME617	ESTADISTICA INFERENCIAL	4	OEEP	3	2	ME135	MATEMATICA Y FISICA
	Total de Cred	itos: 21	1 10007/10		Camera - o	A	Ann other control of the control of
Semestre	e: 10	er-mankamaningo-eA	b) a composition and the contraction			se siz official legisles (inc.	and the second s
CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
LC271	QUECHUA	2	AEX	1	2		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
ED783	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	5	PPP	2	6	ED782	MATEMATICA Y FISICA
ED656	Annual State Communication of the Communication of	4	OEEP	3	2		MATEMATICA Y FISICA
ED657	TALLER DE ELABORACION DE RECURSOS	3	OEEP	2	2		MATEMATICA Y FISICA
	SEMINARIO DE INVESTIGACION III	4	OEEP	3	2	ED131 Y 190	MATEMATICA Y FISICA
ED658		-	2001		-	CRED.	
ED658				1	1	APRCHACOS	Application and the contract of the contract o